



RESOLUCIÓN No. 0301 DE 2025 (03 de Marzo de 2025)

“Por la cual se termina un encargo y se declara una vacancia temporal”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social.

Que mediante Resolución No. 0801 del 17 de abril de 2023, la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16, en carrera administrativa, fue encargada a partir del 1 de julio de 2021, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado en la Dirección de Talento Humano, a partir del 5 de mayo de 2023.

Que la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Resolución No. 236 del 12 de febrero de 2025, fue nombrado en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la Planta Global del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 adscrito a la Subdirección de Diseño

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y Administración de Operaciones, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión.

Que mediante radicado No. 3-2025-06845 del 26 de febrero de 2025 y suscrito por el la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social, solicita a esta Secretaría se declare en vacancia temporal del citado cargo, a partir del 1 de abril de 2025, mientras supera el período de prueba para el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 adscrito a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones en la Planta Global del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta el Resolución No. 236 del 12 de febrero de 2025.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, señala:

“Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. *Vacaciones.*
2. *Licencia.*
3. *Permiso remunerado*
4. *Comisión, salvo en la de servicios al interior.*
5. *Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.*
6. *Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.*
7. ***Período de prueba en otro empleo de carrera.*** (Resaltado fuera del texto).

Que considerando la normativa transcrita, se hace necesario por el presente acto administrativo, declarar la vacancia temporal en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

periodo de prueba, término que será contado a partir del 1 de abril de 2025 o a partir de la fecha de la posesión en período de prueba en el empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 adscrito a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones en la Planta Global del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por parte de la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo realizado en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado en la Dirección de Talento Humano, que viene desempeñando la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837.

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR el encargo efectuado a la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado en la Dirección de Talento Humano, a partir del 1 de abril de 2025 o a partir de la fecha en la cual tome posesión del empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 adscrito a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones en la Planta Global del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La declaratoria de vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 asignado a la Dirección de Planeación del Desarrollo Social, será por el término de seis (6) meses o hasta que quede en

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

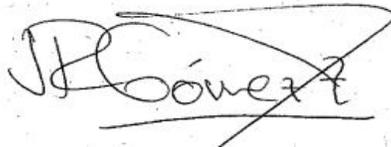
firmo la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 1 de abril de 2025 o a partir de la fecha en la cual la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.393.837, tome posesión del empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16 adscrito a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones en la Planta Global del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada del período de prueba.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar a la servidora pública **MARIBEL PERDOMO MOYA**, ya identificada, el contenido de la presente Resolución, informándole que al finalizar el periodo de prueba si la calificación es satisfactoria, será actualizada su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de no ser satisfactoria, el servidor público deberá regresar al empleo de carrera administrativa del cual es titular en la Secretaría Distrital de Planeación, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada de dicho período.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 días de Marzo de 2025.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5
Anexos: No
No. Radicación: 3-2025-07217 **No. Radicado Inicial:** 3-2025-06845
No. Proceso: 2487542 **Fecha:** 2025-03-03 07:30
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

Revisó y aprobó:
Proyectó:

Concepción Castañeda Jiménez – Directora de Talento Humano (e)
Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*